211

Ministerio
de
Relaciones Exteriores

Asunción, 14 de Setiembre de 1910.

VISTA la nota de la Legación del Brasil en la que pide el correspondiente exequatur para la Carta Patente por la que se acredita al Señor Gabriel Cord'homme como Vice-Cónsul del Brasil en la Ciudad de Concepción y su distrito;

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

D E C R E T A :

Art: 1º Reconócese al Señor Gabriel Cord'homme en el mencionado carácter consular.

Art: 2º El presente decreto le servirá de suficiente exequatur.

Art: 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.